

Reunida la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el día 28 de noviembre de 2023, una vez revisada la documentación aportada junto con las solicitudes a la convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para financiación de actividades de divulgación de la Investigación y la Transferencia durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023, según Resolución de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, UCA/R14VPCT/2023, de 11 de mayo de 2023.

ACUERDA:

1º.- Aprobar la relación definitiva de adjudicaciones (Anexo 1)

2º.- Aprobar la relación definitiva de solicitudes no financiadas (Anexo 2)

3º.- Aprobar que el plazo de ejecución de las ayudas comience desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web [8.1. DIVULGACIÓN de la INVESTIGACIÓN y la TRANSFERENCIA. Proyectos Divulgativos – Plan Propio de Investigación \(uca.es\)/](#), se autoriza de oficio a la prórroga de la misma hasta el 15 de noviembre de 2024.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo establecido en los 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a día de la firma


Fdo.: David Jiménez Pavón

Fdo.: Francisco Piniella Corbacho

Director General de Gestión y
Apoyo I+D+I y Secretario de la
Comisión de Investigación

Rector de la Universidad de Cádiz en funciones
Presidente de la Comisión de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WW7LJIBGZLGM24EHU44CH4Q	Fecha	01/12/2023 08:43:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WW7LJIBGZLGM24EHU44CH4Q	Página	1/3



ANEXO 1: LISTADO DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES

SOLICITUD	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESOLUCIÓN	CUANTÍA
DIV2023-014	LASANTA MELERO, CRISTINA MARIANA	77	Financiado	2.000€
DIV2023-007	CARMONA BARNOSI, LEILA	75,5	Financiado	2.000€
DIV2023-017	MATEOS MARTÍN, JOSÉ IGNACIO	70,5	Financiado	1.782€
DIV2023-011	BERROCOSO DOMINGUEZ, MANUEL	69	Financiado	2.000€
DIV2023-005	PALMA LOVILLO, MIGUEL	65,5	Financiado	2.000€
DIV2023-006	GOMEZ ENRI, JESUS	63,5	Financiado*	1.100€
DIV2023-003	VARELA FUENTES, JOSE LUIS	61,5	Financiado	2.000€
DIV2023-002	DE LAS HERAS RODRÍGUEZ, VERÓNICA	56	Financiado*	1.360€
DIV2023-012	GARCIA LOPEZ, SANTIAGO	56	Financiado*	1.000€
DIV2023-016	NUÑEZ VAZQUEZ, ISABEL MARIA	54	Financiado*	1.500€
DIV2023-009	LARA MEDINA, MARIA MACARENA	51	Financiado*	362,72€
DIV2023-010	LOPEZ RIVAS, MARGARITA	49	Financiado	2.000€
DIV2023-004	LEON SAAVEDRA, FERNANDO	39,75	Financiado*	500€

* Adaptación del presupuesto según criterio técnico de adecuación a los gastos elegibles de la convocatoria y la actividad desarrollada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WW7LJIBGZLGM24EHU44CH4Q	Fecha	01/12/2023 08:43:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WW7LJIBGZLGM24EHU44CH4Q	Página	2/3



ANEXO 2: LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES NO FINANCIADAS

SOLICITUD	APELLIDOS, NOMBRE	RESOLUCIÓN
<u>DIV2023-015</u>	LASANTA MELERO, CRISTINA MARIANA	No Financiado ¹
<u>DIV2023-008</u>	SANZ DE LEON, ALBERTO	No Financiado ²
<u>DIV2023-013</u>	NIEVA SANZ, DANIEL MIGUEL	No Financiado ³

¹ Por limitación presupuestaria, la CI acuerda financiar solo 1 ayuda por solicitante.

² Como establece la convocatoria no se financiarán aquellas ayudas para actividades que estén recogidas dentro del Plan de Divulgación de la Ciencia y del Conocimiento anual de la UCC+i.

³ La solicitud según criterio técnico no alcanza puntuación suficiente para ser financiado en base a la disponibilidad presupuestaria (36,5 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WW7LJIBGZLGM24EHU44CH4Q	Fecha	01/12/2023 08:43:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WW7LJIBGZLGM24EHU44CH4Q	Página	3/3

